



SRES. ASISTENTES

Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D. Jorge Canto López

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera - AUSENTE

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

D^a Nerea Liqueste Borrego

D. Ireneo Vara Gayo

D^a Encarnación Salamanca Fernández

Partido Popular

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D^a Lucía Santana López

D. Alejandro Machado Ruiz

D. Francisco Javier Díaz Martínez

Ciudadanos Arganda

D. Miguel Ángel López García-Porrero

D^a Elena Asperilla Miguel

D. Rafael Herrero Torres - AUSENTE

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

D. Pedro Vicente Majolero López - AUSENTE

Concejala no adscrita

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Vice-Interventora Municipal

D^a Ainhoa Ruiz Platas

Secretario General

D. José M.^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las doce horas del día quince de junio de dos mil veintitrés, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Vice-Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

Primero.- Aprobar las actas anteriores correspondientes a los días 23 de Marzo, 11 de Mayo y 26 de Mayo de 2023.

Segundo.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones desde el 4 de Abril de 2023 hasta el día 8 de Junio de 2023, ambos inclusive.

PRIMERO.- APROBAR LAS ACTAS ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 23 DE MARZO, 11 DE MAYO Y 26 DE MAYO DE 2023.

Los borradores de las actas anteriores correspondientes a los días 23 de marzo, 11 de mayo y 26 de mayo de 2023, son aprobados por unanimidad de los/as veintidós Concejales y Concejalas asistentes (ausentes la Sra. López Higuera, el Sr. Herrero Torres y el Sr. Majolero López).



SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DESDE EL 4 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023, AMBOS INCLUSIVE.

El Pleno de la Corporación (ausentes la Sra. López Higuera, el Sr. Herrero Torres y el Sr. Majolero López) se da por enterado de los Decretos y Resoluciones desde el día 4 de abril de 2023 al 8 de junio de 2023, ambos inclusive.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.